

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de mayo de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

04.19. El Consejo de Gobierno aprueba que la totalidad de la tasa de reposición correspondiente a las bajas producidas en 2014, se aplique a la convocatoria de plazas de profesor contratado doctor, con perfiles asociados a las plazas de profesor contratado doctor interino, aprobadas por el Consejo de Gobierno, así como a las de profesores ayudantes doctores a término de su contrato, hasta que se complete el número de plazas adjudicadas a la UNED en aplicación de dicha tasa de reposición.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de mayo de dos mil quince.